



TÍTULO DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN EQUITACIÓN

Presentamos la programación, de convocatorias anuales ordinarias, para la obtención del **TÍTULO de EXPERTO UNIVERSITARIO EN EQUITACIÓN**, dirigido a formar profesionales titulados competentes en todo lo necesario para realizar y ejercer una labor docente en materia de Equitación, tanto a nivel teórico como práctico, conforme al itinerario formativo diseñado en Hípica, que iniciamos con la titulación de Auxiliar I y II, Monitor de Equitación, el título que nos ocupa (Experto Universitario en Equitación), un nivel superior obtenido con el Especialista Universitario en Equitación, y las máximas competencias adquiridas a través del Máster en Equitación en sus dos especialidades (Alto Rendimiento y Gestión de Centros Ecuestres / Yeguas).

Del mismo modo, la formación del Experto en Equitación, pretende la adquisición de las técnicas y conocimientos necesarios para llegar a competir a nivel profesional en las diferentes disciplinas hípicas existentes (obteniendo la solvencia técnica necesaria correspondiente a un nivel de galope 7 y la certificación conforme al Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Equitación, de un nivel "Avanzado") y ser referente en la práctica hípica, ya sea como actividad deportiva, educativa, agrícola, de turismo ecuestre, de ocio y tiempo libre.

La titulación universitaria con reconocimiento a nivel europeo, tal y como establece el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y conforme a los criterios del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF), está adaptada al marco europeo de las cualificaciones profesionales al objeto de homogenizar las enseñanzas en el ámbito deportivo, turístico, del ocio y el tiempo libre y viene a cubrir una importante necesidad de profesionales específicos en Equitación y actividades hípicas de entretenimiento.

Con motivo de las nuevas demandas y la exigencia de una mayor competencia dentro del sector de la Equitación, que nos ha llevado a impulsar desde el CAMPUS EN EQUITACIÓN de los estudios de CÁTEDRA EDUKA, un plan estratégico nacional para una mayor profesionalización del sector, equiparándonos a países de nuestro entorno y aumentando

nuestros marchamos de calidad, para significar que estamos ante una verdadera actividad industrial de primer orden; proponemos la creación de itinerarios formativos en distintas materias relacionadas con el sector, al objeto de dotar de una mayor cualificación profesional y que el alumno obtenga una serie de competencias, que garanticen una buena praxis en la puesta en práctica de aquellas actividades que exigen un mayor grado de conocimiento, y en el desarrollo de los oficios hípicos, hasta ahora sin un reconocimiento expreso por parte de la administración, y sin el amparo de un colectivo profesional, que sirva como garantía jurídica para el desarrollo de sus funciones, al corresponder la cualificación personal con un seguro de responsabilidad civil profesional, donde las competencias del profesional y las coberturas, estén perfectamente definidas.

Los objetivos del programa formativo y su plan de estudios, pasan por dotar a los profesionales del sector de sistemas y herramientas objetivas en la prevención de riesgos, que reduzcan la siniestralidad y supongan un marchamo de calidad.

Ampliar la eficacia, competencias y aptitud de los profesionales de la Equitación, con una mejora cualitativa y cuantitativa que les faculte para una mayor solvencia técnica y una mejor cualificación en la materia.

Surge así el título propio de **EXPERTO UNIVERSITARIO EN EQUITACIÓN** al amparo de la Ley Orgánica de Universidades (Ley 6/2001 y Ley 4/2007), que concede capacidad para la expedición de títulos propios, de formación continua, de postgrado y de extensión universitaria, con su correspondencia en créditos ECTS; de un marcado carácter funcional y dotando al alumno de una cualificación profesional específica.

El programa formativo está coordinado y avalado por el Claustro de Formadores de la Escuela Nacional de Equitación (ENE), y cuenta con el reconocimiento profesional, actuando como órgano colegiado, que otorga la Asociación Española de Profesionales de la Equitación (ASEPE).

La reciente Directiva de la UE 2018/958 del Parlamento Europeo y del Consejo, que ya habla de las regulaciones profesionales, refiriéndose a la proporcionalidad en la formación para el desempeño y desarrollo de una labor profesional; viene a refrendar este carácter funcional y práctico de los títulos propios, dentro de un marco común para reservar el acceso a una determinada profesión o actividad, a los poseedores de una cualificación profesional.

Ese marco común a nivel europeo, ya lo establece para la educación superior, el Espacio Europeo de la Educación Superior (EEES), que tiene mediante un sistema de créditos homologables todas las enseñanzas universitarias, a las que se les hace corresponder créditos ECTS (European Credit Transfer System).

Volviendo a la Directiva de la UE 2018/ 958, se insta a los Estados miembros consideren de cara a las regulaciones en el ejercicio de las competencias profesionales, tengan en cuenta: la relación entre el alcance de las actividades profesionales que abarca una profesión y la cualificación profesional exigida, la complejidad de las tareas, en particular, con respecto al nivel, naturaleza y duración de la formación o experiencia exigidas; y la **existencia de**

diferentes itinerarios formativos para obtener una determinada cualificación profesional; tal y como defiende para el sector ecuestre la Asociación Española de Profesionales de la Equitación (ASEPE), ejerciendo las funciones del órgano colegiado, con el reconocimiento expreso de los oficios hípicos.

En esta misma línea, normativas nacionales como la Ley andaluza del Deporte, ya incorporan la formación universitaria para ejercer con total garantía las distintas profesiones del deporte, que tiempo atrás otros textos normativos ya reconocían, como por ejemplo la figura del Experto, en la Ley 11/2002 de Castilla y León, o el reciente VIII Convenio colectivo de enseñanza no reglada, donde en su artículo 11, de las clasificaciones profesionales, queda reconocida la figura del Experto, dentro del grupo I relativo al personal docente.

Estos títulos universitarios de postgrado presentan un plan de estudios con una ágil estructura modular, pretenden profesionalizar el sector, respetan y aglutinan los programas hasta ahora existentes y mejoran argumentos, adaptándolos a las nuevas necesidades del mercado y en consonancia con las demandas y exigencias que estos profesionales deben cumplir, garantizando la seguridad propia y de terceros.



OBJETIVOS DEL TÍTULO

Acreditar por parte de la administración, la solvencia del alumno en la obtención del **TÍTULO UNIVERSITARIO de EXPERTO EN EQUITACIÓN**, para la formación de titulados y profesionales, competentes en las labores de EQUITACION, FORMACION HIPICA Y GESTION DE CENTROS HIPICOS, tanto en centros privados como públicos, ganaderías y cualesquiera instalaciones productivas, deportivas, turísticas, de ocio y tiempo libre, relacionadas con el mundo del caballo, así como a colaborar en la organización de competiciones y eventos hípicas.

Alcanzar y afianzar conforme al Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Equitación (CNNCE), aquellas competencias específicas propias de las Etapas Hípicas I y II, con una certificación de nivel "Avanzado", de acuerdo a su cualificación y al desarrollo de competencias profesionales demostradas.

El modelo pretende el desarrollo de competencias profesionales, para la implantación de empresas y entidades de carácter deportivo, vinculadas al desarrollo de actividades y enseñanza de la Equitación (subrayando la formación pedagógica y didáctica

en la materia) o como actividad de Turismo Activo; facilitar herramientas, estrategias y recursos, de modo que seamos competitivos, profesionalicemos el sector, conozcamos las obligaciones legales, y poseamos las habilidades para ejecutar con calidad, solvencia y seguridad, las actividades y disciplinas propias del amplio ámbito de la Equitación.

Por otro lado el título de Experto Universitario en Equitación, pretende **servir documentalmente como garantía jurídica** a la hora de realizar actividades propias de la Equitación, pudiendo certificar el conocimiento y solvencia técnica en la materia, sin que la falta de pericia profesional suponga a nivel jurídico, caer en negligencia, conforme a la **Doctrina de la asunción del riesgo**, aplicada por jueces y tribunales, independientemente de las exigencias administrativas de las corporaciones locales y autonómicas.

Del mismo modo, dotar a los profesionales de la disciplina, de sistemas y herramientas objetivas en la prevención de riesgos, que reduzcan la siniestralidad y supongan un marchamo de calidad en las actividades y oficios hípicas.



CONTENIDOS TEÓRICO/PRÁCTICOS DEL TÍTULO

La estructura de la titulación de **EXPERTO UNIVERSITARIO EN EQUITACIÓN** se compone de un **Bloque Troncal presencial teórico-práctico con 200 horas** (no convalidables y obligatorias). Un **Bloque Troncal Online con 225 horas** (convalidables con titulaciones universitarias de contenidos análogos) desarrolladas desde la plataforma de formación y recursos TIC EDUKA, y con un tiempo máximo de 60 días para resolver las tareas, una vez finalizada la parte troncal presencial; y una vez certificado el apto en la parte teórica de la titulación, el alumno tiene tres meses para iniciar el **Bloque de Prácticas** (200h. obligatorias no convalidables) y otros cinco meses para finalizarlas, pudiendo certificar horas parcialmente.

El plan de estudios de la titulación de **EXPERTO UNIVERSITARIO EN EQUITACIÓN** (25 créditos ECTS) y su carga horaria (625 horas), se distribuyen de la siguiente manera:

BLOQUE TRONCAL TEÓRICO PRÁCTICO (425 horas = 17 créditos ECTS)

BT1. PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EQUITACIÓN II

Sistemas de aprendizaje. Pedagogía y didáctica aplicada a la equitación. Fundamento de enseñanza de la equitación (impulsión, equilibrio, dirección y sensación). Organización para la enseñanza: la ficha pedagógica. Dinámicas de grupo y transmisión de valores.

BT2. BASES DEL ENTRENAMIENTO.

Las buenas prácticas en el entrenamiento deportivo. Las cualidades físicas básicas. Introducción a la planificación del entrenamiento: Organización del entrenamiento, Estructura y desarrollo de la sesión de entrenamiento.

BT3. PREPARACIÓN BÁSICA DEL CABALLO DE ESCUELA.

¿Qué es un caballo de escuela? Características y objetivos de entrenamiento. Evolución y progreso del caballo. Desarrollo de la sesión de entrenamiento (calentamiento / trabajo / cool down o vuelta a la calma). Planificación del trabajo

BT4. PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO HÍPICO.

Adquisición del nivel de competencia "Avanzado" conforme al Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Equitación (CNNCE).

Perfeccionamiento técnico en Doma: Realizar de forma correcta la reprise Rider 2 A y la reprise Rider 3a). Perfeccionamiento técnico en Salto: Realizar un recorrido de 10 obstáculos a 0,90m, incluyendo 2 combinaciones y distancias impuestas, y realizar un recorrido de 1m con combinaciones variadas y una parte tipo desempate. Perfeccionamiento técnico en Cross: Realizar un recorrido de cross de nivel CTC 80 y realizar un CTC 90 (doma-salto-cross).

BT5. PREPARACIÓN FÍSICA DEL JINETE.

Introducción: El jinete también es un atleta, las cualidades físicas del jinete y las cualidades mentales del jinete. Desarrollo de la condición física del jinete: Musculatura más empleada en el ejercicio de la equitación, ejercicios de flexibilidad y elasticidad, ejercicios de tonificación y musculación, corrección postural con ejercicios, rutinas de entrenamiento para jinetes (calentamiento, ejercicio, enfriamiento, periodicidad, etc.). Otras prácticas deportivas que ayudan a la preparación física del jinete: pilates, ejercicio aeróbico, etc.).

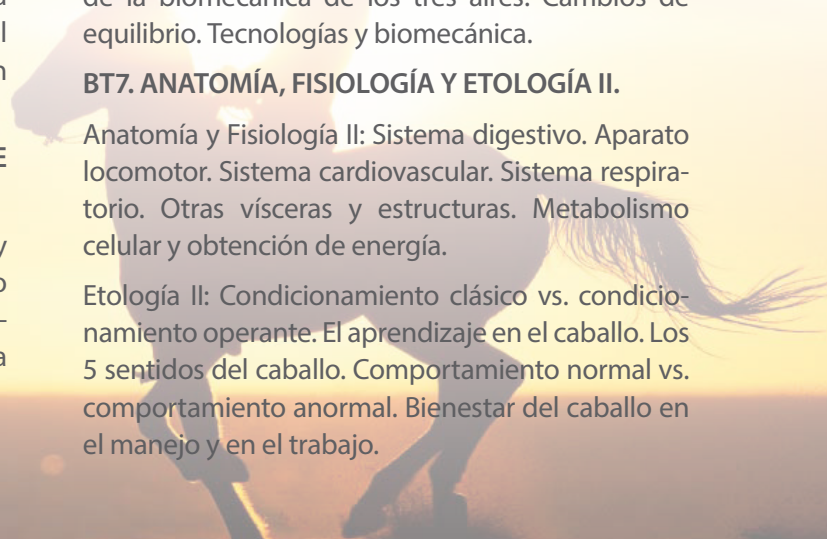
BT6. BIOMECÁNICA.

Recuerdo anatómico. Bases del movimiento: músculos agonistas y antagonistas, movimiento articular, la energía elástica de las extremidades y transmisión del movimiento en el caballo. Análisis de la biomecánica de los tres aires. Cambios de equilibrio. Tecnologías y biomecánica.

BT7. ANATOMÍA, FISIOLOGÍA Y ETOLOGÍA II.

Anatomía y Fisiología II: Sistema digestivo. Aparato locomotor. Sistema cardiovascular. Sistema respiratorio. Otras vísceras y estructuras. Metabolismo celular y obtención de energía.

Etología II: Condicionamiento clásico vs. condicionamiento operante. El aprendizaje en el caballo. Los 5 sentidos del caballo. Comportamiento normal vs. comportamiento anormal. Bienestar del caballo en el manejo y en el trabajo.



CONTENIDOS TEÓRICO/PRÁCTICOS DEL TÍTULO

BT8. FISIOLÓGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO I

Introducción a la fisiología del entrenamiento deportivo. El caballo atleta. Efectos fisiológicos del entrenamiento.

BT9. CUIDADOS VETERINARIOS BÁSICOS.

Caballo sano vs. caballo enfermo. Examen físico básico del caballo. Medicina preventiva.

Dolencias comunes y sus protocolos de actuación. Primeros auxilios.

BT10. DINÁMICA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ECUESTRE.

Gestión de turnos de trabajo de los équidos. Gestión de cuadrantes de los monitores. Gestión de agenda de clientes. Creación y gestión de grupos de alumnos. Supervisión del mantenimiento de instalaciones y equipos. Promoción básica. Aplicaciones de gestión y productividad.

BT11. ORIENTACIÓN EN LA NATURALEZA Y TURISMO ECUESTRE.

Orientación y uso de planos. Planificación de rutas. Pautas de conducta en ruta. Resolución de problemas comunes en ruta. Permisos necesarios y aspectos legales

BT12. EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS II.

Protocolos de funcionamiento. Manual de Evaluación de Riesgos. Gestión del riesgo. Nivel de Competencia Informado (nivel de competencia exigido / enumeración de focos de peligro / medidas preventivas de obligado cumplimiento).

BT13. LEGISLACIÓN SECTORIAL, DEPORTIVA Y OTRAS NORMATIVAS APLICABLES.

Responsabilidad administrativa vs. responsabilidad jurídica. Alcance jurídico del "Nivel de Competencia Informado" vs. "Consentimiento Informado". Introducción a la "Doctrina de la asunción del riesgo".

BT14. PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO (SVB).

Diferencia entre Emergencia y Urgencia. Actuación en caso de Emergencia (conducta PAS, posición lateral de seguridad, RCP). Tipos de urgencias más

comunes y cómo actuar en el caso de que se produzcan.

BLOQUE DE PRÁCTICAS (200 horas = 8 créditos ECTS)

El BLOQUE DE PRÁCTICAS es de libre elección y a criterio del alumno, en cuanto a las entidades y centros hípicas propuestos para la realización de las mismas. Los centros seleccionados por el alumno para la realización del bloque de prácticas, deben firmar convenio de prácticas que permitan su seguimiento, y facilitar las actuaciones del Servicio de Inspección EDUKA y de la ESCUELA NACIONAL DE EQUITACIÓN.

El contenido de las prácticas necesariamente ha de cumplir con una estructura de mínimos conforme a los siguientes criterios:

- Impartir clases de iniciación a la equitación y de nivel intermedio SIEMPRE bajo la supervisión de un Experto Universitario en Equitación o en su defecto con una certificación profesional de nivel "Avanzado" conforme al Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Equitación, y como mínimo para un grupo de cinco alumnos.
- Realizar y ejecutar la planificación del programa de formación y el sistema de evaluación continua de al menos cinco alumnos del centro.
- Conocer y poner en práctica el sistema de evaluación por niveles del Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Equitación (CNNCE).
- Mantenimiento, cuidados y alimentación del caballo: planes de alimentación de tres de los caballos de la hípica.
- Mantenimiento del equipo y de las instalaciones.
- Colaborar en la organización y realización de rutas, concursos, asistencia a concursos en otras hípicas y en todos los eventos realizados, o a los que acudan alumnos del centro en prácticas.

CONTENIDO PRÁCTICO DEL TÍTULO

- Para el desarrollo del BLOQUE DE PRÁCTICAS (200 horas), el alumno dispone de tres meses para iniciarlas, desde el momento que recibe el APTO en la parte teórico / práctica del curso (425 horas).
- Las prácticas pueden desarrollarse en cualquier Centro Hípico que el alumno seleccione en función de sus intereses; siempre y cuando exista y se mantenga en vigor, convenio de colaboración con la ESCUELA NACIONAL DE EQUITACIÓN (ENE), vinculada al CAMPUS EN EQUITACIÓN de la Cátedra de estudios Eduka del Centro Universitario CEDEU, adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos.
- La ENE, a través de su Dirección Académica, facilitará entidades para la realización de las prácticas, en los casos en los que así sea requerido por el alumno; y con las que se mantenga convenio formativo.
- Para iniciar las prácticas, se solicitarán conforme a formato oficial facilitado al alumno (PROYECTO DE PRÁCTICAS), con diez días de antelación, y han de ser aprobadas por la Comisión Académica.
- Las prácticas estarán supervisadas por un FORMADOR acreditado ante el Claustro de Formadores del Campus en Equitación de la ESCUELA NACIONAL DE EQUITACIÓN, y facilitado por el centro EDUKA (Máster en Equitación y en su defecto Especialista Universitario en Equitación o con certificación "Alto" conforme al Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Equitación).
- Una vez que el alumno obtiene el visto bueno para el inicio de sus prácticas, tiene un máximo de cinco meses para llevarlas a cabo y completar así las 200 horas de la fase de prácticas (pudiendo realizarlas sin una necesaria solución de continuidad y en una o varias entidades).
- Al finalizar las 200 horas de la fase práctica, el alumno elaborará una MEMORIA DE PRÁCTICAS, que presentará en un plazo máximo de dos meses, desde la finalización de la fase práctica, junto con un INFORME FINAL, emitido por su coordinador de prácticas.



UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTERACCIÓN VIRTUAL

El acceso a la plataforma de formación continua con contenidos y recursos TIC EDUKA (http://www.formacioneduka.com/plataforma_admin/plataforma_alumnos/index.php), es permanente y no está sujeta a la finalización de los estudios por parte del alumno, para facilitar así permanentemente al profesional, recursos, modificaciones y mejoras en los temarios, y el acceso a la pestaña de RECURSOS ADICIONALES, donde se crearán foros de debate, se facilitarán contenidos relacionados, publicaciones, bibliografía, vídeos, guías de recursos didácticos, dinámicas y actividades, etc.

El alumno dispone del correo electrónico del formador o formadores que participaron en la parte presencial, para la consulta de dudas, aclaraciones y cualquier otra necesidad que pudiera tener.

De igual modo, tanto por mail como por teléfono, puede realizar peticiones a la CONSULTORÍA, desde donde se le facilitarán herramientas y sistemas para la mejora del trabajo, asesoramiento en la materia (en este caso Equitación y Deportes Hípicos), guía para un desarrollo profesional y facilitar así la inserción laboral en el sector.

Dentro de la utilización de herramientas de interacción virtual, y para el desarrollo de las partes on-line; enumeramos las posibilidades desarrolladas desde la plataforma de contenidos y recursos TIC EDUKA:

1. Apertura de contenidos del BLOQUE TRONCAL presencial, desde el momento en el que el alumno se matricula, y abrimos expediente académico.
2. Apertura de contenidos del BLOQUE TRONCAL y de LIBRE ELECCIÓN ON-LINE, al finalizar las fases presenciales, y apertura de las TAREAS DEL BLOQUE TRONCAL y de LIBRE ELECCIÓN ON-LINE, para su realización.
3. Una vez que el alumno ha recibido el apto en la parte teórica del título de Experto Universitario, abrimos los contenidos para el desarrollo del BLOQUE DE PRÁCTICAS (pestaña de documentación previa y pestaña de recursos y contenidos de cada módulo, para un correcto desarrollo de la fase práctica).
4. Una vez finalizados los módulos prácticos, apertura del área de RECURSOS ADICIONALES, donde el alumno puede completar y ampliar su formación con nuevos contenidos, recursos y publicaciones (también disponibles en el Servicio de Publicaciones de la Cátedra de Estudios Eduka de las universidades intervinientes, y en los Campus Eduka que abordan contenidos en la materia).
5. Se procede al seguimiento y emisión de informes, para aquellos alumnos que necesiten justificar el desarrollo de contenidos pendientes o que no superaron con suficiente solvencia (ya sea la prueba escrita objetiva –examen test–, o cualquiera de los ítems prácticos que debe evaluar cada formador durante la realización del curso, y que forman parte de la evaluación continua de las partes presenciales).



REQUISITOS DE ACCESO

Conforme reglamento de títulos propios de las universidades intervinientes en los estudios de Cátedra Eduka, donde se recogen los requisitos de acceso a las titulaciones de Experto Universitario, y por tanto para obtener el título, será necesario que el alumno cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- A Acreditar o estar en posesión del título de Grado o titulación equivalente por una universidad española, o por estudios extranjeros equivalentes que den acceso a estudios de postgrado (titulación oficial).
- B Excepcionalmente, y para los alumnos carentes de titulación universitaria, mediante la acreditación de una notable experiencia profesional, no inferior a 3 años, en el campo de actividades propias del curso, mediante certificado original de la empresa o documento oficial de vida laboral. Será la Dirección Académica la que estime si dicha experiencia es adecuada para permitir el acceso; en este caso se solicitará autorización al Rector Magfco. de la Universidad, que resolverá en cada caso.

Cumplidos con cualquiera de los dos requisitos de acceso anteriores (A o B), y para asegurar un nivel mínimo de competencias, el alumno deberá superar una prueba de nivel específica en materia de Equitación.

La prueba de nivel tiene por objetivo que el aspirante acredite que posee las aptitudes y domina las destrezas mínimas exigibles específicas en la Equitación, necesarias para seguir con aprovechamiento el programa de formación de Experto en Equitación.

No obstante la prueba de nivel, adaptada a los grupos y centros hípicos, puede obviarse como requisito para aquellos alumnos que acrediten documentalmente experiencia mínima en la materia y unas competencias ya adquiridas. En cada caso, resolverá la Dirección Académica que defiende el título propio.

Los alumnos provenientes del título inferior universitario (Monitor de Equitación) y conforme al itinerario formativo en Equitación, tienen garantizado el acceso al nivel superior (Experto Universitario en Equitación), sin necesidad de realizar prueba alguna.



PROGRAMACIÓN DEL TÍTULO DE EXPERTO

- Convocatorias anuales ordinarias en los que la programación de los días de la parte presencial de la titulación se realizará en fines de semana y horarios que interfieran lo menos posible en la actividad normal lectiva y/o profesional de los alumnos hasta completar las 200 horas presenciales. Generalmente (con excepciones y a petición de los alumnos, previa comunicación por parte del Centro Hípico) la parte teórico-práctica se llevará a cabo con horarios intensivos (de 9.00h. a 14.00h. y de 16.00h. a 21.00h.); para un total de 200 horas presenciales teórico prácticas
- De las 200 horas presenciales se admite un 20% de faltas, que serán compensadas con trabajos en la materia afectada por la ausencia del alumno.
- Las 200 horas del bloque de prácticas son obligatorias (no permitiendo faltas de asistencia), y corresponde al alumno y a los responsables de las prácticas, advertir de cualquier anomalía o incumplimiento, a la Secretaria de la Unidad de Formación, así como a la UNIDAD DE INSPECCIÓN EDUKA / ESCUELA NACIONAL DE EQUITACIÓN.
- El alumno recibirá con un mínimo de diez días de antelación, circulares informativas especificando el programa y contenidos a desarrollar, los formadores de cada bloque de contenidos; así como lugares de realización, propuestas de transporte, alojamiento, manutención, horarios y recomendaciones.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE EXPERTO

- A. Realizar una **evaluación continua de los aspectos prácticos y teóricos del Bloque Troncal presencial (promedio nota A)**, conforme a los ítems definidos en el Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Equitación.

En caso de que el alumno no supere cualquiera de los ítems definidos en el Catálogo, tendrá derecho a examinarse de la o las competencias no superadas al finalizar el Bloque Troncal teórico práctico presencial.

Si persiste alguna competencia no superada, el alumno podrá examinarse de la misma al finalizar su período de prácticas o hacerlo en la siguiente convocatoria (en ambos casos con penalización de tasas del 10% del importe de la matrícula).

- B. Para acreditar el apto en el Bloque Troncal presencial teórico práctico del curso, el alumno debe **superar un examen tipo test** con veinte preguntas (con cuatro opciones de respuesta por pregunta).

El test como prueba objetiva de referencia (ejecutado por la Unidad de Inspección), ha de ser superado con una puntuación de 5 (**nota B**) para que promedie con el resto de pruebas de evaluación continua y/o ejercicios teóricos del Bloque Troncal teórico práctico, obteniendo así una única nota en el Bloque Troncal presencial (**nota 1**).

En el caso de que el test no sea superado, y conforme inscripción administrativa, el alumno repetirá la prueba en otra convocatoria, o en su defecto realizará un trabajo adicional que determine la Comisión Académica (con una penalización de tasas del 10% del importe de la matrícula).

- C. **Realizar pruebas teóricas y/o trabajos específicos** en formato escrito, con un breve desarrollo, abordando los contenidos de cada uno de los módulos del Bloque Troncal Online. Las distintas pruebas promedian la nota de forma conjunta, de modo que el alumno debe obtener una única puntuación mínima de 5 (promedio **nota C**).

Siguiendo el criterio del equipo docente, una prueba o ejercicio se puede repetir las veces que sea necesario, y dentro de una misma convocatoria, y en el caso de que el alumno sea declarado no apto, tendrá la opción de recuperar la tarea no superada (conservando las notas parciales obtenidas en primera convocatoria), en la siguiente

convocatoria (con una penalización de tasas del 10% del importe de la matrícula).

Las 225 horas de formación a distancia, que el alumno realizará desde la plataforma de formación y recursos TIC EDUKA, exigen la realización de un trabajo por cada uno de los bloques de contenidos. Las áreas del Bloque Troncal On-line (**nota 2**), pueden ser convalidadas con cursos o titulaciones universitarias de contenidos análogos.

La no superación de un trabajo en los módulos de formación on-line, conlleva repetirlo las veces que sea necesario, hasta que el alumno sea declarado apto. Deben superarse el total de bloques de contenidos on-line, en los plazos establecidos en la inscripción administrativa (30 días desde el apto en la prueba objetiva test al finalizar la parte presencial del curso, o 60 días desde el inicio del Bloque Troncal presencial teórico práctico; tomando como referencia el plazo más favorable para el alumno).

- D. La superación de la fase práctica (200 horas), se certificará con un informe positivo del formador (acreditado y perteneciente al Claustro de Formadores de la ENE, o por un Máster o Especialista Universitario en Equitación, o en su defecto, por un profesional colegiado en ASEPE, con una certificación profesional mínima de nivel "Alto" conforme al Catálogo Nacional de Niveles de Competencia en Equitación) que ejerció la labor tutorial, de seguimiento y control, de la fase práctica del alumno (promedio **nota D**). La no superación de la fase práctica conlleva repetirla íntegramente (con abono de tasas del 10% del importe de la matrícula), pudiendo convalidar las partes prácticas superadas y con un informe positivo del tutor de prácticas.
- E. La evaluación de la fase práctica se completa con la valoración de la MEMORIA DE PRÁCTICAS (**nota E**), que ha de ser presentada en un plazo inferior a dos meses (junto con el informe final de su tutor), desde que el alumno finalizó su período de prácticas, obteniendo así una única nota en el Bloque de Prácticas (**nota 3**).
- F. La evaluación final, y por tanto la nota última y definitiva obtenida por el alumno (**nota F final**), es la resultante de la media entre la nota 1 (promedios nota A + nota B), la nota 2 (promedios nota C) y la nota 3 (promedios nota D + nota E).

PRECIOS Y MATRÍCULA

- Para reservar y asegurar plaza, es necesario la preinscripción del alumno (conforme modelo facilitado) y el ingreso de 300€ en concepto de reserva (a descontar después del importe de la matrícula).
- Con diez días de antelación, se formalizarán las matrículas (conforme modelo facilitado), y se procederá al pago de las tasas restantes (1100€). El pago puede hacerse efectivo al contado o fraccionado, mediante acuerdo de financiación (haciendo uso del Servicio de Financiación de Proyecto Eduka).
- Las tasas de matrícula no incluyen la emisión del título (90€), los desplazamientos, alojamientos y manutención de los alumnos, siempre y cuando el curso, exija su realización en espacios específicos y determinantes para el desarrollo del temario.
- Política de cancelación (obligatoriamente comunicada por escrito a la Asesoría Jurídica de la entidad asesoriajuridica@escuelanacionalequitacion.es) y reembolso con devolución íntegra de los importes abonados, salvo treinta días antes del inicio del curso, donde no hay devoluciones, excepto por enfermedad grave o accidente (debidamente justificado con informe médico). El alumno acepta los cambios motivados por condiciones meteorológicas adversas o de fuerza mayor, con modificaciones en fechas o lugares en los que se desarrollan los procesos formativos.





Escuela Nacional
De Equitación



Cátedra
Proyecto Eduka



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Tels. 91 00 22 643 - 652 908 007

formacion@escuelanacionalequitacion.es | escuelanacionalequitacion.es

facebook.com/FormacionProyectoEduka | twitter.com/Proyectoeduka | instagram.com/ProyectoEduka